

**AVISO DE CONVOCATORIA
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS PLAN DE ACCION
“2020-2023”**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL
DE BOYACA “CORPOBOYACA”**

CONVOCA

A todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, comunidad en general y entes de control, para presentar los resultados de la gestión adelantada en el Plan de Acción 2020-2023, conforme lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, parágrafo 1°. Artículo 2.2.8.6.4.11 y artículos 2.2.8.6.4.3. y siguientes.

Lugar: Centro Recreacional “La Cabaña” Miraflores - Boyacá

Fecha: 29 de Abril de 2021

Hora: 9:30 A. M. a 12:30 M.

La audiencia se llevara a cabo de forma PRESENCIAL, y será transmitida por medios virtuales en el aula ambiental de la sede central de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA, ubicada en la antigua vía a Paipa No. 53-70 en la ciudad de Tunja.

Los interesados en intervenir deberán inscribirse en la Oficina de Secretaría General, segundo piso de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA, a partir de la fecha de publicación del presente aviso y hasta el 22 de abril de 2021, en el horario de LUNES A VIERNES de 7:00 A.M. a 11:00 AM. y de 1:00P.M. a 5:00 P.M; y en las Alcaldías y Personerías de los municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA, se efectuará en las mismas fechas y en el horario de atención establecido en cada una de las alcaldías y/o las personerías.

A la audiencia pública podrán asistir todas aquellas personas que así lo deseen, no obstante solo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las que establece el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.

En atención a lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 26 ibídem, las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la Audiencia Pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General, y el Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y, en consecuencia, cualquier ciudadano colombiano tendrá derecho a intervenir en la forma establecida en el artículo 23 del Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto 1076 de 2015.





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

La Audiencia Pública será dirigida por el presidente del Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un secretario(a).

El Plan de Acción 2020-2023 podrá ser consultado en la página Web de Corpoboyaca www.corpoboyaca.gov.co

El presente aviso se expide el día veinticinco (25) de Marzo de 2021.

HERMAN AMAYA TELLEZ
Director General "CORPOBOYACA"

Elaboro: Marcela Leguizamón González *ml*
Reviso: Cesar Camilo Camacho Suarez *cc*
Archivo: Convocatorias

